



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO TRIUNFO, ANT.**

veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustan.	522
Radicado	05 591 40 89 001 2023-00216 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA
Demandado (s)	LUZ DELIA PEREZ RIOS
Tema y subtemas	ORDENA EMPLAZAMIENTO

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la entidad demandante, se ordena el emplazamiento de la ejecutada LUZ DELIA PEREZ RIOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por la secretaria, inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento de los aquí demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Catalina Yassin Noreña

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb07a8ab237e2037339ec20233006edb0f0fe96164d5fde1fef0c0f4ea3651c6**

Documento generado en 25/09/2023 03:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>